



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 015 – C.P./2020

DECRETO N° 1184–HF–2020

PERSONAL DE SEGURIDAD – SUMA FIJA NRNB

A través del Decreto indicado precedentemente el Poder Ejecutivo Provincial dispuso el otorgamiento por única vez de una SUMA FIJA No Remunerativa No Bonificable de Pesos Cinco Mil (\$5.000) al Personal de la Policía de la Provincia, Personal del Servicio Penitenciario, Personal de Defensa Civil y de Brigada de Lucha contra el Fuego.

El beneficio estará destinado al personal que presta servicio efectivo en las tareas de aislamiento social, preventivo y obligatorio como forma de colaborar en la mitigación y contención de la circulación del virus, que a la vez lo exponen a un mayor riesgo de contacto por COVID-19.

La partida de imputación presupuestaria para la suma fija indicada será:

1.1.2.351 ASIGNACION ESTIMULO COVID-19.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Junio de 2020.-

SAM/vgr.



[Handwritten Signature]
C.P.N Salvador Armando Meyer
Contador de la Provincia